



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
**Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**SRES. CONCEJALES:**  
**Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**  
**Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**

**SR. SECRETARIO:**  
**Don PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil quince, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 18 de mayo de 2.015 (ordinaria 06/15), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, por quien suscribe se manifiesta que se han detectado dos errores, uno en el encabezado del acta, ya que donde dice 05/15 debe decir 06/15, y otro en el punto primero, de aprobación del acta de la sesión anterior, donde dice 04/15 debe decir 05/15. La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad**, acuerda aprobar el acta con las enmiendas mencionadas.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de doña Beatriz Mena Cabezas. Expte.: 31/15  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Carlos Villanueva Gómez. Expte.: 32/15.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Francisco Javier Moreno Carmona. Expte.: 33/15  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Eloy Cortés Calderón. Expte.: 34/15.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don José Antonio Álvarez Calderón. Expte.: 35/15  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Mariano Romanillos Amaro. Expte.: 36/15.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de doña Inés Escobar Calle. Expte.: 37/15  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 18/05/2015 hasta el 08/06/2015, que resultan ser veinte, por un importe total de treinta y siete mil trescientos cuarenta y tres con setenta (37.343,70) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

#### **CUARTO.- OBRA A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DE 2.015.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco Muñoz Parejo, de "Mejora de Infraestructura de calle Villanueva (1ª fase)" a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2.015, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.165,91 euros, desglosados de la siguiente forma: 21.400,00 euros para mano de obra y 6.765,91 euros para materiales.

Tras breve comentario sobre las obras que se pretenden realizar, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2.007 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2.007, por **unanimidad** acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto antes referido de Mejora de Infraestructura de calle Villanueva (1ª fase) según reserva de crédito de 21.400,00 euros acordada para la contratación de trabajadores desempleados por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en sesión de fecha 9 de marzo de 2.015.

Segundo.- Contraer el compromiso de aportar, con cargo a los presupuestos municipales, la cantidad no financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal y/o la Junta de Extremadura, hasta la terminación de las obras.

#### **QUINTO.- SOLICITUDES DE PUESTOS PARA LAS FIESTAS DE LOS SANTITOS.**

Estudiadas las peticiones realizadas, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- Aprobar a todas las presentadas, a excepción de la correspondiente a Hermanos Kostich, por falta de espacio.

Segundo.- Que los solicitantes autorizados, antes de su instalación, deberán de abonar el 100 por 100 de la correspondiente tasa.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las ocho horas y veinticinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de  
**MAGACELA**